

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2012-7411** *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de carnicería en Entrambasaguas.*

Solicitada por don Ángel Blanco Blázquez, con DNI número 20217371-A, licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Carnicería, en el barrio El Cruce, número 7 - bajo (Entrambasaguas), conforme al Proyecto de de Actividad, redactado por el arquitecto técnico, don José Enrique Cacicedo Gómez, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Entrambasaguas, 23 de mayo de 2012.

El alcalde,  
Rosendo Carriles Edesa.

2012/7411